

DECRETO ALCALDICIO N° 1955 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 10 JUL. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Resolución Exenta N° 1202, que aprueba Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2012.

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la Compra de **436 Lentes ópticos** para pacientes del CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-73-LS13, donde presentaron oferta 3 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorízase Licitación ID 3663-73-LS13.

Adjudíquese Licitación por la Compra de **436 Lentes ópticos** para pacientes del CESFAM de Requinoa al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

SOCIEDAD OPTICA VISION PERFECTA LIMITADA
RUT 76.655.460-1

\$ 3.880.400

TOTAL ADJUDICADO \$ 3.880.400 + IVA.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999.001.001 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Departamento de Salud de Requinoa.

El proveedor fue seleccionado por el Comité entregado por la Sra. Elena González Rojas Encargada de Finanzas y María Martínez Avilés Encargada de Adquisiciones y fue porque cumple con todo lo requerido en las bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/HGP/MM/mm



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)